

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO



TÍTULO

**EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO COMO UN TIPO DE
VIOLENCIA DE GÉNERO, EN LA LOCALIDAD DE
CHIMBOTE EN EL AÑO 2023**

Tesis para optar el Título Profesional de Abogada

Autor:

FAVIA VICTORIA ZARATE DIAZ

Asesor(a):

EDITH PATRICIA BARRIONUEVO BLAS

Código Orcid: 0000-0001-9181-8489

Chimbote - Perú

2023

INDICE

Indice General.....	iv
Palabras clave	iv
Constancia de Originalidad	v
Título	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	vii
I. Introducción.....	1
1.1. Antecedentes Y Fundamentación Científica.....	1
1.1.1. Antecedentes.....	1
1.1.2. Fundamentación Científica	7
1.2. Justificación De La Investigación.....	16
1.3. Problema.....	17
1.3.1. Planteamiento Del Problema	17
1.3.2. Formulación Del Problema.....	18
1.4. Conceptualización Y Operacionalización De Las Variables	18
1.4.1. Variable Independiente	18
1.4.1.1. Conceptualización	18
1.4.1.2. Operacionalización	19
1.4.2. Variable Dependiente	19
1.4.2.1. Conceptualización	19
1.5. Hipótesis.....	19
1.5.1. Hipótesis General.....	19
1.5.2. Hipótesis Específicas	19
II. Metodología.....	20
2.1. Tipo Y Diseño De La Investigación	20
2.1.1. “Tipo De La Investigación.....	20
2.1.2. Diseño De La Investigación.....	21
2.2. Población Y Muestra	21
2.2.1. Población	21
2.2.2. Muestra	21
2.3. Técnicas E Instrumentos De Investigación.....	21
2.3.1. Técnicas De Investigación	21
A) Observación.....	21
B) La Encuesta.....	22
2.3.2. Instrumentos De Investigación.....	22

2.3.3. Procesamiento Y Análisis De La Información De La Investigación Ejecutada	22
2.3.3.1. Procesamiento De La Información	22
2.3.3.2. Análisis De La Información.....	22
2.4. Diseño Muestra.....	22
III. Resultados.....	23
TABLA N° 2.	23
TABLA N° 3.	24
TABLA N° 4.	24
TABLA N° 5.	25
TABLA N° 6.	25
TABLA N° 7.	26
TABLA N° 8.	26
TABLA N° 9.	27
TABLA N° 10.	27
IV. Análisis y Discusión	28
4.1. Análisis	28
4.2. Discusión	28
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	29
5.1. Conclusiones.....	29
5.2. Recomendaciones	30
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	33
VII. APÉNDICES Y ANEXOS	34
ANEXO N°1: INSTRUMENTO.....	34
ANEXO N°2: UBICACIÓN	35

PALABRAS CLAVES

Tema:	Acoso Sexual
Especialidad:	Penal
Línea de investigación	Instituciones Fundamentales del Derecho Penal, criminalística y litigación oral

Palabras Claves: Acoso sexual, acoso callejero, delito, violencia de género, víctima.

Theme:	Sexual harassment
Specialty:	Law
Research line	Fundamental institutions of Criminal Law, Criminalistics and Criminology

Keywords: Sexual harassment, street harassment, crime, gender violence, victim.



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO COMO UN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN LA LOCALIDAD DE CHIMBOTE EN EL AÑO 2023" del (a) estudiante: **ZARATE DIAZ FAVIA VICTORIA**, identificado(a) con Código N° **1115100181**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **8%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 19 de marzo de 2025

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO COMO UN TIPO DE
VIOLENCIA DE GÉNERO, EN LA LOCALIDAD DE
CHIMBOTE EN EL AÑO 2023.

RESUMEN.

En la presente investigación *“El acoso sexual como un tipo de violencia de género , en la localidad de Chimbote en el año 2023”*, tiene como principal objetivo el saber si la violencia hacia la mujer puede ser una forma de acoso en la calle, nuestra investigación fue de tipo teórica – Explicativo – correlacional, teniendo un diseño no experimental

La presente investigación está enfocada en analizar aquellos actos o expresiones cuya naturaleza sexual que son dirigidas a las mujeres mientras están en espacios públicos, que son actos que no son considerados como “galantería”.

Por lo cual el primer capítulo nos vamos a enfocar en buscar una causa sobre el acoso en las calles, además cuáles son las principales razones que llevan a las personas a realizar este acto, la cual es una desigualdad social histórica contra la mujer.

De la misma manera se analizará las consecuencias del acoso sexual callejero entorno al desenvolvimiento cotidiano de las mujeres; así mismo explicar cuál es el medio jurídico para enfrentar este tipo de delito.

Cuando se habla de acoso se llega a vulnerar de manera clara el derecho que tiene la mujer de caminar en la calle y sentirse segura, además que daremos a conocer cuáles son las herramientas legales para que puedan defenderse de estos hechos deleznable.

En esta investigación usamos una población de 100 personas en localidad del distrito de Chimbote , a fin de obtener una información clara se utilizó como técnica una encuesta y el instrumento fue el cuestionario.

ABSTRACT

In the present research "Sexual harassment as a type of gender violence", "in the town of Chimbote in the year 2023", the main objective is to know if violence against women can be a form of harassment on the street, our research was theoretical - Explanatory - correlational, having a "non-experimental" design.

This research is focused on analyzing those acts or expressions whose sexual nature is directed at women while they are in public spaces, which are acts that are not considered "gallantry."

Therefore, in the first chapter we are going to focus on finding a cause for harassment in the streets, as well as what are the main reasons that lead people to carry out this act, which is a historical social inequality against women.

In the same way, the consequences of street sexual harassment will be analyzed regarding the daily development of women; Likewise, explain what the legal means is to confront this type of crime.

When we talk about harassment, we clearly violate the right of women to walk in the street and feel safe, and we will also make known the legal tools so that they can defend themselves against these despicable acts.

In this research we used a population of 100 people in a town in the district of Chimbote", "in order to obtain clear information, a survey was used as a technique and the instrument was the questionnaire.

I. INTRODUCCION

1.1. Antecedentes y Fundamentación Científica

1.1.1. Antecedentes

Para (Rivera, 2020) en la obra “**La violencia invisible : Acoso sexual callejero en Lima Metropolitana**”, define “acoso” como el conjunto por acciones de manera repetitiva , como frase, silbidos, gestos, tocamientos indebidos, y /o acciones obscenas, como una manifestación de carácter sexual.

Las acciones antes mencionadas, revelan las diferencias de poder entre géneros. La autora así mismo, mediante su investigación llega a la conclusión que; dichas acciones o prácticas son en su mayoría provenientes de parte del género masculino hacia el género femenino (sexo débil).

Estas acciones pueden ser realizadas por un individuo del sexo masculino o un grupo de individuos, en su gran mayoría los casos son hacia mujeres desconocidas, imponiendo sus deseos por encima del consentimiento de la mujer.

Asimismo se realizan en las calles o también en los transportes públicos o privados, siendo estos los más frecuentes.

Según los autores (J. Arancibia, 2015) en la obra sobre el acoso en las calles, lo definen con las siguientes conductas:

1. Tener connotación sexual, esto quiere decir que, tiene que sea de forma implícita.
2. Las agresiones (acoso) sea proveniente de alguien desconocido.
3. Lugar: Transporte Público, las calles.
4. Sea la manera unidireccional, quiero decir que no se considera si la víctima desea o no recibir o no el acto.
5. El acto en si produzca malestar a la víctima, y ello conlleve a formas de emociones negativas (rabia, coraje, miedo, estrés o asco)

Para el autor (Garrido Montt, 2003) expresa que el ámbito legal del acoso

sexual, está delimitando en dos líneas de pensamiento:

- **Concepción Psicológica**, este pensamiento está referido al estado mental del agresor, el cual genera el comportamiento lascivo, agresivo, lúbrico contra la víctima, con la intención de involucrarla a un contexto sexual no deseado por su parte.

Por este motivo, lo antes mencionado como delito del nivel sexual (tendencia interna – subjetiva) .

- **Concepción normativista**, este pensamiento clasifica el delito bajo una tendencia objetiva, muy distinto a la concepción psicologica, ya que esta concepción es independiente al estado mental del agresor.

Así mismo, expresa que debemos tener en cuenta los medios específicos para describir los casos donde se acosa en las calles de bastante compleja. Del mismo modo, se conocen este caso respaldan afirmando lo único que debe determinar la valoración general, es las concepciones propias de la sociedad y la significación sexual del acto.

Vemos también que nuestra norma, en el tema del acoso tiene diferentes posturas ya que actualmente en la sociedad no se está regulando normativamente aquellos actos, que sean llamados actos inmorales o deshonestos, esto no siempre va a expresar una forma clara la acción del agresor.

(Bowman, 1993) Identifica que en el acoso sexual callejero hay seis características en la actualidad:

1. En gran parte el acoso en las calles es hacia las mujeres.
2. Los individuos que realizan el acoso son por lo general son los varones.
3. Los acosos son cara a cara
4. Los acosos son en vía pública.
5. El contenido del discurso, que está dirigido a ofender, humillar, denigrar o amenazar a la persona acosada, y estos por lo general están dirigidos para que las personas alrededor las escuchen.

Por ende, podemos decir el acoso en una calle son actos son ejecutados por personas extrañas, las cuales generan incomodidad o molestia en las personas

acosadas.

Para el autor antes mencionado nos describe la importancia de la desigualdad entre el poder y el espacio en el que se realizan los hechos, ya que estos se pueden considerar ofensivos dentro de la cultura donde se encuentre, por ello dependerá mucho de la interpretación cultural.

Para el autor (Guzmán, 2017) la concepción normativista, se refiere a que la connotación sexual tiene un significado lo que determina los hechos culturales y también sociales, los que van a determinar la motivación sexual de las personas, dentro de espacios públicos donde se desarrolla.

Partiendo del concepto del autor, se puede llegar a la conclusión que las diversas conductas de nivel sexual, son las que se relacionan de manera directa o también indirectamente hacia comportamientos obscenos por parte del ser humano, que puede ser verbal o también gestual y en los casos más graves llegar al contacto físico. Dicho acoso puede ser sexual ya que está orientado hacia la mujer a través de la fuerza y sin el consentimiento siendo éste de parte de desconocidos.

La autora (Plúa, 2018) expresa que hay diferentes actos con connotación sexual, va a tener distintas emociones que son bastante negativas y generan malestar. El autor agrega que el bienestar puede ser la sensación de la persona al entorno esto depende de la forma de vida y también salud. Por ende este modo al bienestar puede ser de acuerdo a la sociedad, donde los individuos crean una imagen de sí mismos y de las personas en su entorno, en base de las experiencias sociales".

En conclusión, el estar bien debe relacionarse con el desarrollo de la capacidad de las personas, también con su forma de relacionarse con la sociedad. Por lo que la sociedad juega un papel importante ya que debemos caminar por las calles sintiéndonos seguros y libres de todas las amenazas que vienen por parte de individuos "x" y que no saben cómo vivir en paz y armonía, además de vulnerar nuestros derechos.

Por el contrario, en la actualidad se ve el malestar de la mayoría de las mujeres, lo cual se puede decir que se encuentran amenazadas y vulnerables en un ambiente que se ha convertido en hostil para aquellas mujeres acodas, ya que no pueden desarrollarse dentro de la sociedad.

(Rebeca Lennox & Rozzet Jurdi Hage, 2017) Expresan en su artículo que las damas que sufren acoso cambian su rutina y su comportamiento, así como su vestimenta para evitar ser acosadas en las calles.

Estos actos ofensivos, pueden tener consecuencias a un plazo largo, en ese sentido, les llega a generar ansiedad, miedo a estar en lugares públicos, así como se puede generar miedo a ser violadas, y hasta suelen cambiar su conducta en la sociedad en los espacios públicos.

Según el autor (Bourdieu, 2000) ve la connotación sexual desde ambos puntos de vista llega suponer que si se reafirman los roles ya establecidos por la sociedad (masculino- femenino). Estos tipos de ofensas en la actualidad en la sociedad hay una aprobación en el dominio del espacio público le pertenece al sexo masculino. Por lo que el autor considera que el acoso es también un hecho simbólico, aparte de ser física o verbal, ya que ello supondría una asimilación de aquellos principios con miras a la visión dominante, ya que les permite que estos tipos de actos sean aceptados en la sociedad como si fuera normal, ya que predomina el poder masculino sobre el femenino.

(Segato, 2018) En su libro “La guerra contra las mujeres”, da a conocer como los espacios públicos son dominados por el sexo masculino, siendo así la mujer menospreciada por ser el “sexo débil”, por lo cual piensan que las mujeres pueden ser ofendidas ya sean con palabras o con tocamientos indebidos, sin consentimiento, y sin tener en cuenta las emociones ni sentimientos de la mujer que es acosada.

Así mismo, en la actualidad la sociedad genera respuestas pasivas, ignorando así los actos de acoso contra la mujer.

El autor (Bowman, 1998) expresa que en su mayoría las expresiones son los silbidos, algunas palabras subidas de tono, comentarios de índole sexual entre otros.

Por otro lado

Al hablar de los tipos de acoso que se produce en las calles debemos de poner de manifiesto aquellas expresiones de tipo verbal, además de conductas físicas, en ese sentido, nos dice Bowman, 1993, donde señala que existen dentro del comportamiento verbal que la víctima experimenta algunos comentarios de tipo sexista y/o también sexual, como puede ser un silbido o tocar el claxon cuando una mujer camina. Asimismo también pueden existir roces, que alguien te bloquea el camino mientras están caminando por parte de un desconocido.

Para poner de manifiesto esto deberíamos ver que existe un acoso cotidiano hacia las mujeres en todas las ciudades, lo que manifiesta un grado de tolerancia en esta conducta. Además hay situaciones que no se pueden justificar ya que no debe estar permitido un chiste, una burla ni mucho menos una agresión verbal hacia una mujer que no es un objeto sexual, siendo esta la que al caminar por la calle ve invadida su intimidad con comentarios invasivos.

Esta forma de conducta no es considerada como permitirle y debe ser sancionada, por lo que en la sociedad las instituciones del estado deberían sancionar este comportamiento machista ya que no se debe aceptar que queden o pasen desapercibidos. En ese sentido vemos que se está minimizando de manera clara el daño que sufren las mujeres a consecuencia de las diferentes agresiones por parte de individuos en la calle, donde se alega “no la violó”, por eso no hay una sanción ejemplar en estos casos.

Es así que debemos cuestionar de manera excepcional, porque se están aceptando o normalizando estos hechos, y se está dando la tolerancia, aun cuando existen evidencias, de cada uno de ellos, todo esto nos lleva hacia una mala conducta de silenciamiento o que se está ocultando el problema general.

Vemos que en Latinoamérica, hay un gran número de mujeres que sufren violencia, esto va en crecimiento aun cuando existen campañas en diferentes países para poder reducir de manera clara estas conductas machistas, pero creo que las estadísticas no mienten ya que en Perú, Colombia y Ecuador existe hasta un 39% de acoso siendo esto bastante alarmante. (Fonseca Estévez, 2015) .

Podemos destacar que los diversos casos de violencia contra las mujeres se relacionada a la cotidianidad, por ello que es identificamos actos violentos que se vuelven cada vez más complicados de determinar en nuestro ordenamiento jurídico, y que a medida que crecen estas acciones se van haciendo diarias, y no sólo se producen por desconocidos también por familiares cercanos o lejanos, lo que pone en claro que hay muchas maneras que pueden ser psicológicas, físicas, del palabra, por economía y por desconocidos que cuando vas por la calle de manera inesperada al verte caminar pueden molestarte, o cerrarte el camino haciendo un comentario bastante subido de tono, o inapropiado y que muchas veces las mujeres por vergüenza sólo siguen su camino y no hacen nada por detener este tipo de comportamientos, lo que hace que el individuo tome como algo normal realizar este tipo de acciones ya que al parecer “no pasará” nada y queda la conducta de poder molestar a todas las mujeres que pasen por las calles incluso cuando están con sus amigos.

Esta investigación buscó poder medir como el acoso en la calle hacia las mujeres de la ciudad de Chimbote y como las autoridades no hacen nada para poder frenar este tipo de actividades de parte de personas desconocidas. Buscó que existan más personas que puedan explorar el tema y brindar algún dato exacto que pueda poder evidenciar el alto índice de acoso que existe hacia las mujeres no sólo en esta ciudad sino en todo el país a fin de poder frenar estos actos.

1.1.2. Fundamentación Científica

1.1.2.1. Violencia

Según la autora (Pérez, 2023) en su obra define la violencia como un acto que lleva una relación de fuerza ya sea física o verbal hacia otra persona, un animal o también un objeto que puede originar un daño ya sea voluntario o involuntario. Este elemento puede tener acciones violentas, si se usa la fuerza o también un daño psicológico a fin de lograr un objetivo claro hacia la víctima. Además nos dice que puede existir una conducta patológica, ya que las personas a veces actúan por impulsos agresivos a fin de lastimar a otro.

Según la violencia la vamos a poner en tres grupos que pueden ser categorizados a fin de poder medir como actúan las personas que cometen estos actos.

- Tenemos *La interpersonal* que es la que está dentro del vínculo familiar, puede ser hacia una pareja o también hacia un adulto mayor, así como a personas menores o no familiares.
- Esta también el “*autoinfligido*” que es una actitud suicida donde la persona se autolesiona.
- Finalmente “el *colectivo*”, que es de nivel político, social y puede ser económico.

1.1.2.2. Tipo de violencia

1.1.2.2.1. La Violencia Física

La violencia puede ser cualquier acción o daño realizado con intención, puede usarse la fuerza o también puede usarse un objeto que puede causar una lesión, ya sea interna, externa o ambas. Hay muchas situaciones que podemos mencionar como violencia entre lo que destacan, palmada, azote, pellizco, y cuando las lesiones son más graves estaríamos hablando de lesiones a nivel penal. Así como también puede haber encerramiento, la inmovilización de la persona o hasta llegar a amarrarla.

La violencia a nivel físico o del cuerpo, es la que considera el ser invadido su espacio de otra persona, lo que tiene dos formas de catalogar, una es de forma directa como un golpe, un empujón, y la siguiente es cuando se restringen los movimiento es decir, encerrando a la víctima causándole alguna lesión con un arma de fuego, un arma blanca y forzarla a tener relaciones sexuales o causarle la muerte.

La violencia tiene muchas consecuencias, ya que a nivel social, la salud, puede provocar muchas muertes no solo de mujeres también de hombres y niños, lo que actualmente se ve de manifiesto en los altos índices que arrojan los diferentes informes. La violencia también puede ser mayor cuando existe riesgo de fumar, el alcohol o también el uso de drogas que puede exacerbar el comportamiento de las personas, lo que genera más violencia, en este caso debería ser estudiado a profundidad para poder conocer de manera clara cuáles son las razones que lleva a las personas a tomar este tipo de actitudes que son delegables y rechazables de todo tipo y que no deberían estar permitidas.

Por otro lado, vemos que esto se puede prevenir ya que existen algunos pasos o medidas que podemos tomar en cuenta para

poder estar prevenidos y qué hacer en estos casos.

La violencia también ocasiona en algunos casos, hechos o efectos muy graves los cuales podemos mencionar a continuación:

- Lesión y enfermedad que causa agresión.
- No tener capacidad de laborar.
- El suicidio.
- El homicidio.
- Alarmar a la víctima,
- Evitar el desplazamiento.

1.1.2.2.2. Violencia psicológica

Este tipo de violencia engloba a toda agresión realizada sin que exista algún tipo de contacto físico entre las personas. Es más algo que se origina de manera verbal hacia una persona lo que puede causar un daño psicológico, también emocional entre las personas que se agreden.

Hablar de esta agresión puede ser una de las más comunes ya que no se puede detectar de manera fácil, es indivisible debido a que no deja una marca o una huella clara en el cuerpo de las víctimas.

Por ello es importante conocer cuáles son las situaciones que podrían poner de manifiesto que alguien está sufriendo este tipo de agresiones:

- Relaciones en las que las personas no pueden expresar sus sentimientos.
- Al percibir algún deseo estos no son tomados en cuenta.

- Temor a expresar una opinión.
- No poder saber qué hacer.
- Baja autoestima.

1.1.2.2.3. Consecuencias

- Depresión.
- Poca autoestima.
- Falta de una esperanza, no se tiene fuerzas y no hay una respuesta hacia las emociones.
- Dependencia de parte del varón.
- Genera estrés, miedo, también ansiedad.
- Sentimiento de culpa.
- Subordinación o dependencia hacia la persona que le hace daño.,
- Ausencia de esperanza y hasta desmotivación.
- Normalización del sentimiento de culpa.
- Normalización de rol sexista.,
- Trastornos emocionales.
- Alcoholismo
- Ludopatía.
- Bajo nivel de relaciones sociales.
- Puede generar trastornos alimenticios.

1.1.2.3. Violencia de género

Hablar de este tipo de violencia es referirse a toda agresión que lleva a un daño físico, psicológico, hacia una persona debido a su género o por su identidad. Esta agresión se realiza de manera intencional, puede ser física ya que se tiene el interés

de hacer daño, limitar, manipular a una persona a través de hechos violentos.

Este tipo puede generar en la víctima hechos irreversibles, tanto a nivel físico como lesiones que le llevan a una incapacidad física, el coma y en el último de los casos causar la muerte. Al nivel psicológico podemos ver que las personas no denuncian por temor, por esa repercusión que puede tener el agresor hacia sus seres queridos, y por eso al vivir mediante una amenaza continua no pide ayuda.

1.1.2.4. “Acoso”

(Pérez Porto, 2021) para el autor toda persona que hostiga, molesta o persigue incurre en acoso, este acoso verbal puede ser una acción o un acto que genera inconformidad e incomodidad en la otra persona.

También lo podemos definir como “toda acción negativa de perseguir de manera constante a la persona para que ejecute en ella cualquier tipo de maltrato, ya sea físico, moral, psicológico que a través de la intimidación vulnera los derechos de las personas. En esta situación pueden estar involucrados un acosador la víctima, hasta un animal una persona. No va a importar la edad, la raza, condición social. Esta situación es generalmente perpetrada por un agresor que tiene cierto poder sobre la víctima, aunque también pueden estar en igualdad.

1.1.2.4.1. Diversas forma de acoso

Encontramos las siguientes

a. Abuso físico

Son las acciones de violencia que tiene como fin lastimar a las personas a través de golpes, empujones, tropiezo, además de destruir algún bien material que posea la víctima, entre otros. Asimismo en esta situación se pone de manifiesto la integridad de la persona quien resulta afectada.

b. El Abuso verbal

Aquí tenemos englobadas acciones escritas, o dichas a fin de generar algo de desagrado hacia la víctima, un ejemplo puede ser una burla, un comentario sexual o subido de tono, una amenaza entre otros.

c. El acoso psicológico

Busca someter a la víctima a través de palabras, hirientes que se puede considerar un abuso emocional, ya que el acosador chantajea, humilla, grita y busca descalificar a la persona mostrando un alto grado de superioridad, que busca herir con palabras.

Resulta importante que este proceso es bastante frecuente ya que la persona que sufre este tipo de daños emocionales, va en aumento puede originarse en la niñez y subir hasta la edad adulta. Además este tipo de abuso puede generar e la víctima depresión, ansiedad, baja autoestima y pueda que lleve a la víctima en pensar hasta quitarse la vida.

1.1.2.4.2. Consecuencias del acoso

Es importante destacar que el acoso va dirigido hacia diversas personas, ya que las consecuencias pueden ser diferentes, una mala situación económica, el sexo, el lugar de residencia, entre otros.

Las consecuencias pueden ser

- Una actitud pasiva.
- No tiene interés en ningún tema, es decir, no quiere estudiar, trabaja, salir entre otros que pueden ser signos de alarma entre los familiares para poder ayudar a la víctima.
- Depresión ya que la víctima está en estado de soledad no quiere hacer nada.
- Pensamiento suicida.
- Ansiedad
- Una fobia.
- Problema psicósomático
- Fobia.
- Problemas familiares ya que no quiere interactuar con ellos.
- La ira hacia los demás.
- Insatisfacción al reunirse con familiares.
- Rechazar citas, salidas.
- Baja autoestima.
- Problemas afectivos.
- Ya no desea escuchar música, ni hacer amigos.

- pérdida de apetito y desinterés por todo.

1.1.2.5. Acoso Sexual

Este tipo es el más desagradable y que ofende más a la persona que sufre, ya que para que se trate de un acoso sexual es necesario que haya una relación entre ambas personas y puede ser deseado o no deseado en ese sentido el contacto físico las insinuaciones y algunas observaciones que tiene un nivel rechazable por todos.

El acoso también es toda acción que se desarrolla en contra de otro individuo y que se caracteriza por el hostigamiento, la persecución y tiene como objetivo lograr que la persona acceda a eso que se le exige de manera insistente.

Siempre que ocurra este tipo de incomodados se debe poner una demanda o acercarse a pedir ayuda a fin de poder tener una solución a este problema.

El acoso sexual puede producirse en la escuela, la calle, la familia, el trabajo, por ello es que deberíamos analizar diferentes escenarios a fin de poder ver el entorno para determinar quién es el acosador.

1.1.2.6. Acoso sexual callejero

Son aquellas prácticas que se ejercen de parte de una persona desconocida en un espacio público como puede ser la calle, el transporte público o en espacios abiertos como pueden ser un parque, la universidad, un centro comercial entre otros. Esto puede generar o producir un malestar e la víctima. Estas acciones no son consentidas por la víctima y la persona que realiza el acoso desconoce el interés ya que intenta tener na comunicación con la persona agredida.

El acoso callejero es una forma bastante violenta, ya que va a limitar la libre movilidad de las personas, lo que afecta su autoestima, y puede generar un miedo a la persona de estar en ambientes públicos.

Entre los efectos más comunes y las acciones cotidianas encontramos las siguientes:

- Cambiar el recorrido habitual ya que tiene miedo a encontrarse con el agresor.
- Modificar la hora en que transita por el determinado espacio público.
- Caminar en compañía de otra persona.
- Cambiar la forma de vestir.
- No salir sola en espacios públicos.

Así mismo, estas prácticas que se considera un acoso en la calle son los siguientes :

Miradas inapropiadas

- Un piropo.
- Beso volado, silbido.
- Gesto inapropiado.
- Comentario desagradable.
- Tomar una foto sin permiso o consentimiento de la víctima es algo indebido.
- Tocamiento.
- Persecución.
- Masturbarse o exhibirse.

Justificación de la Investigación

Actualmente podemos observar que salir a la calle es un peligro para las mujeres ya que son más vulnerables, impidiendo así el uso y libertad de tránsito en los lugares públicos y limitando así su normal comportamiento adecuado dentro de la sociedad.

Así mismo se puede afirmar que el acoso en las calles es un tipo inapropiado de violencia de género en contra de las mujeres lo que genera mucha inseguridad entre la ciudadanía ya que es un problema creciente tanto entre los hombres como en las mujeres.

Todas las mujeres han vivido o pasado una experiencia desagradable por parte de un hombre en las calles, ya haya sido como hemos visto una agresión verbal o no verbal, o de contenido sexual, sin haber sido consentido, simplemente por caminar de manera normal por una calle donde habían hombres,. Esta situación no muestra que la sociedad actualmente no tiene un ambiente tranquilo y seguro para las mujeres, al mismo tiempo determina que la mujer se encuentra frecuentemente expuesta a un silbido, una palabra soez, un tocamiento o incluso llegar a ser violada por parte de un desconocido.

Esta situación no debería estar permitido, ni mucho menos normalizado en nuestra sociedad, ya que no se le está dando la debida importancia a algo que es frecuente y pan de cada día llegando en extremos de violar a las mujeres cuando no acceden a los sucios comentarios de las personas.

En ese sentido el 12 de setiembre del año 2018, se llegó a reconocer el acoso sexual como un delito, lo que queda estipulado en el Decreto Legislativo 1410, en donde se sanciona con hasta 04 años de pena privativa de la libertad a las personas que comentan estos actos. Además existe la Ley 30314, la que busca prevenir el acoso sexual en los espacios públicos, además de sancionar, y poder buscar una ayuda para prevenir que se originen nuevos casos.

1.3. Problema

1.3.1. Planteamiento del problema

Hablar del acoso en las calles es hablar de una violación de los derechos humanos de las personas ya que las personas buscan tener un acercamiento hacia otra sin que haya un consentimiento, y este tipo de prácticas se han vuelto bastante comunes hacia las mujeres sobre todo en espacios públicos, por ello es que se busca tener una solución ante un problema tan frecuente.

Esta violencia la vamos a ver que tiene muchas manifestaciones ya que puede ser constante o en una sola vez, a través de una mirada lesiva, un silbido, un comentario que puede ser incomodo o de contenido sexual, homofóbico, un tocamiento, un frotamiento o hasta llegar en los casos más graves a perseguir a las victimas hacia un lugar desolado.

Es bastante referente además en los servicios públicos transporte donde las personas hacen uso de este medio a fin de realizar tocamientos frotamientos hacia las mujeres aprovechando el apretado de los servicios o el movimiento del vehículo.

1.3.2. Formulación del problema

¿Es un tipo de violencia de género el acoso sexual en las calles, en la localidad de Chimbote en el año 2023?

1.4. Conceptualización y Operacionalización de las Variables

1.4.1. Variable Independiente

Acoso Sexual Callejero

1.4.1.1. Conceptualización

Son aquellas prácticas que se producen en la calle por personas desconocidas, puede ser en espacios públicos, transporte, un parque, un centro comercial, entre otros.

Este tipo de conductas suelen causar un malestar entre las víctimas en su mayoría mujeres ya que ni tienen ningún tipo de interés en hablar o tener contacto con las personas que le están acosando.

Estas prácticas que se ejercen de parte de una persona desconocida en un espacio público como puede ser la calle, el transporte público o en espacios abiertos como pueden ser un parque, la universidad, un centro comercial entre otros. Esto puede generar o producir un malestar e la víctima. Estas acciones no son consentidas por la víctima y la persona que realiza el acoso desconoce el interés ya que intenta tener na comunicación con la persona agredida.

1.4.1.2. Operacionalización

Nuestra variable es:

El acoso en las calles.

1.4.2. Variable Dependiente

Violencia de Género

1.4.2.1. Conceptualización

Son aquellas prácticas que se ejercen de parte de una persona desconocida en un espacio público como puede ser la calle, el transporte público o en espacios abiertos como pueden ser un parque, la universidad, un centro comercial entre otros. Esto puede generar o producir un malestar e la víctima. Estas acciones no son consentidas por la víctima y la persona que realiza el acoso desconoce el interés ya que intenta tener na comunicación con la persona agredida.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis General

Si, el acoso en las calles es actualmente un tipo de violencia de género, en la localidad de Chimbote en el año 2023.

1.5.2. Hipótesis Específicas

1. Hay algunas causas con respecto al acoso sexual callejero que genera la violenciade género en la localidad de Chimbote en el año 2023 .
2. Existe influencia del acoso sexual en las calles es un tipo de violencia.

de género en la localidad de Chimbote en el año 2023

3. Es posible establecer estrategia para regular el acoso sexual en las calles de la localidad de Chimbote en el año 2023

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Determinar como el acoso sexual callejero es un tipo de violencia de género, en la localidad de Chimbote en el año 2023 .

1.6.2. Objetivo Específico

1. Determinar cuál es el motivo que genera acoso en las calles como un tipo de violencia de género en la localidad de Chimbote en el año 2023
2. Informar el problema de acoso en las calles de la localidad de Chimbote como delito, y un tipo violencia de género.
3. Sensibilizar a la comunidad de Chimbote sobre el acoso en las calles.
4. Apoyar y promover actos a fin de prevenir y sancionar por acoso sexual callejero en la localidad de Chimbote .

II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo y Diseño de la Investigación

2.1.1. Tipo de la Investigación

La investigación se realizó bajo el tipo teórico y explicativo correlacional la que se encargó de buscar hechos concretos como puede ser la causa- efecto. En este estudio se explicará de manera más concreta la causa, el efecto y lograr probar la hipótesis que es a través de los resultados y sus conclusiones nos ayudarán a profundizar los conocimientos.

Esta investigación va a explicar ya que busca dar cuenta de una

realidad, busca explicar su significado dentro de un referente además de mencionar cuales son las leyes o proyectos que busca frenar este fenómeno. La investigación fue correlacional, ya que nos permitió saber el nivel de relación que existe entre las dos variables y poder tener una muestra clara de los sujetos.

2.1.2. Diseño de la Investigación

El diseño en este estudio fue de un diseño No Experimental, Transversal, ya que no solo se observa y se toma la medida, sino que también se puede ver la oportunidad no experimental.

2.2. Población y Muestra

2.2.1. Población

La población en esta investigación fue realizada con los habitantes de la localidad de Chimbote - 2023, en un número aproximado de 100”.

2.2.2. Muestra

La muestra fue No probabilística - Intencional y estuvo representada por los transeúntes en la Plaza de Armas de la localidad de Chimbote - 2023”, que son en un número de 20 participantes

2.3. Técnicas e Instrumentos de Investigación

2.3.1. “Técnicas de Investigación

a) Observación

Ya que nos permitió la evaluación hacia el estudio del hecho.

b) La Encuesta

A través de esta técnica se buscó recabar la información a través de una interacción con los participantes. Asimismo su función es indagar y recoger la información de las personas para poder tener una referencia en el presente trabajo.

2.3.2. “Instrumentos de Investigación”

“Cuestionario de preguntas cerradas”.

2.3.3. Procesamiento y Análisis de la Información de la Investigación Ejecutada

2.3.3.1. Procesamiento de la Información

Cuando se ha terminado el cuestionario toda la información fue procesada en diferentes tablas o cuadros estadísticos, ya que dependiendo de la complejidad de la información serán dobles.

Toda la información fue procesada e interpretada en función a cada una de las medidas, con sus parámetros definidos.

2.3.3.2. Análisis de la Información

fue procesada con cada una de las variables y sus descripciones estadísticas en cada una de las tablas mencionadas.

2.4. Diseño Muestra

El diseño de muestra usado fue no probabilístico .

III. RESULTADOS

3.1. PREGUNTAS DE LA ENCUESTAS

TABLA N° 1.



INTERPRETACIÓN N° 1:

En la pregunta N° 1, sobre si consideras que alguna vez has sufrido de acosa sexual callejero, de las 100 personas encuestadas de manera anónima, 43 de ellas respondieron que sí, 45 respondieron que no han sufrido de acoso sexual callejero, y solo 12 personas respondieron que a veces.

TABLA N° 2.

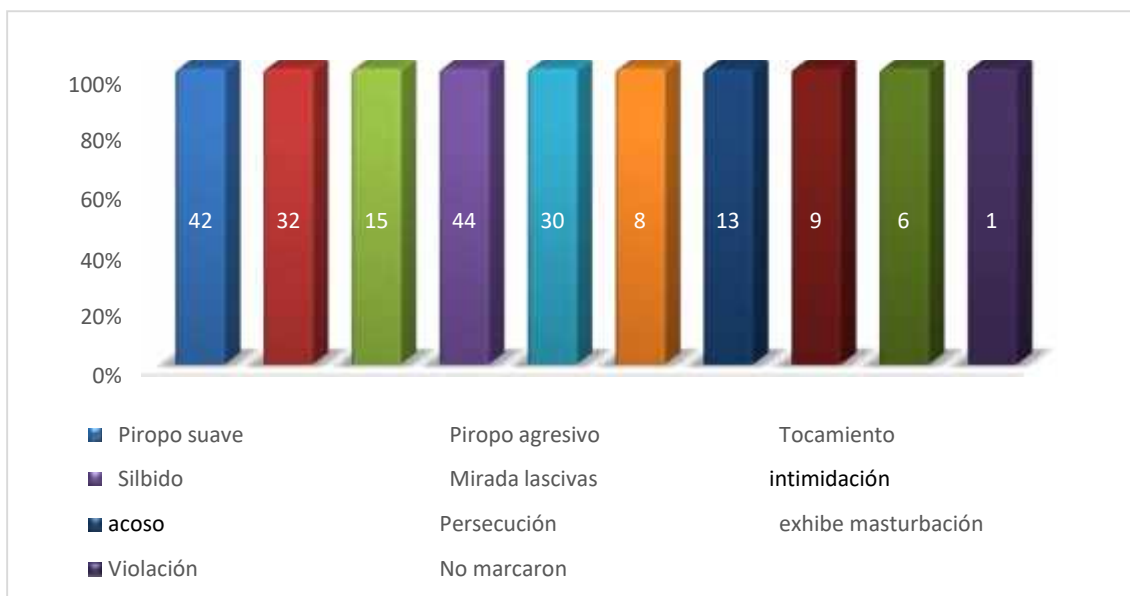


INTERPRETACIÓN N° 2:

En la pregunta N° 2, en el cual se refiere a saber si la mayor parte que fue quien

El acoso es; de las 100 personas encuestadas, 74 dijeron marcaron que eran desconocidos, 7 que la persona que les acosa es conocido, y 19 personas no marcaron; porque no le han acosado.

TABLA N° 3.



INTERPRETACIÓN N° 3:

En la pregunta N° 3, está referido a saber qué tipo de actos son los más frecuentes, de las 100 personas encuestadas 44 personas marcaron que el acto más frecuente fueron los silbidos y 42 personas marcaron los piropos suaves, y los actos menos frecuentes con solo una persona es el de la violación.

TABLA N° 4.



INTERPRETACIÓN N° 4:

En la pregunta N° 4, en el cual está referido a saber si se ha denunciado este hecho; de las 100

personas encuestadas de manera anónima, se puede observar que 6 personas marcaron que si han denunciado este hecho, y 94 de ellas respondieron que no han denunciado este hecho.

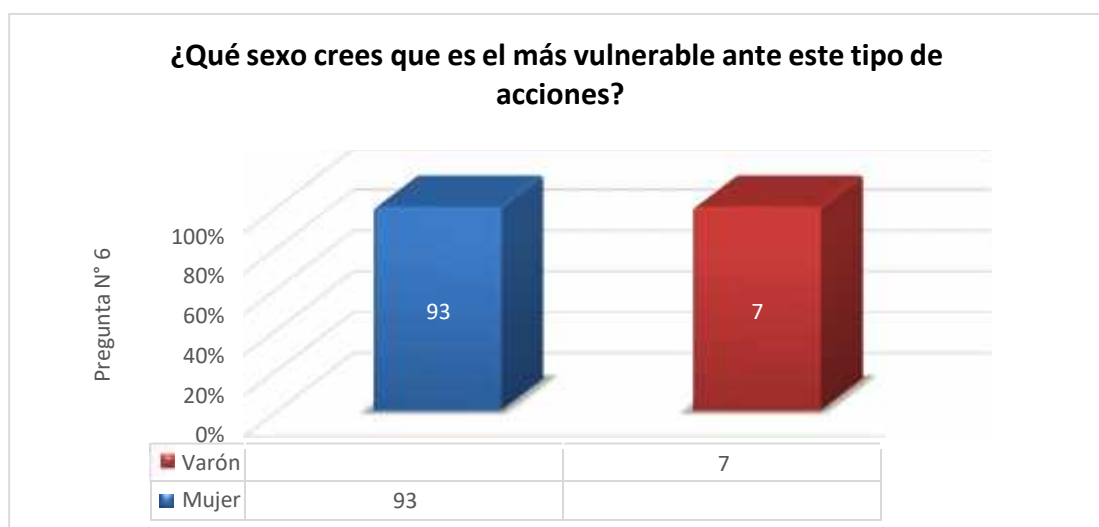
TABLA N° 5.



INTERPRETACIÓN N° 5:

En la pregunta N° 5, en el cual está referido a saber si conocen la ley 1410 que incorpora al acoso sexual como delito; de las 100 personas encuestadas de manera anónima, podemos observar que 13 personas si conocen la ley 1410, 71 personas tienen desconocimiento de la normativa; así mismo 16 personas tiene poco conocimiento.

TABLA N° 6.

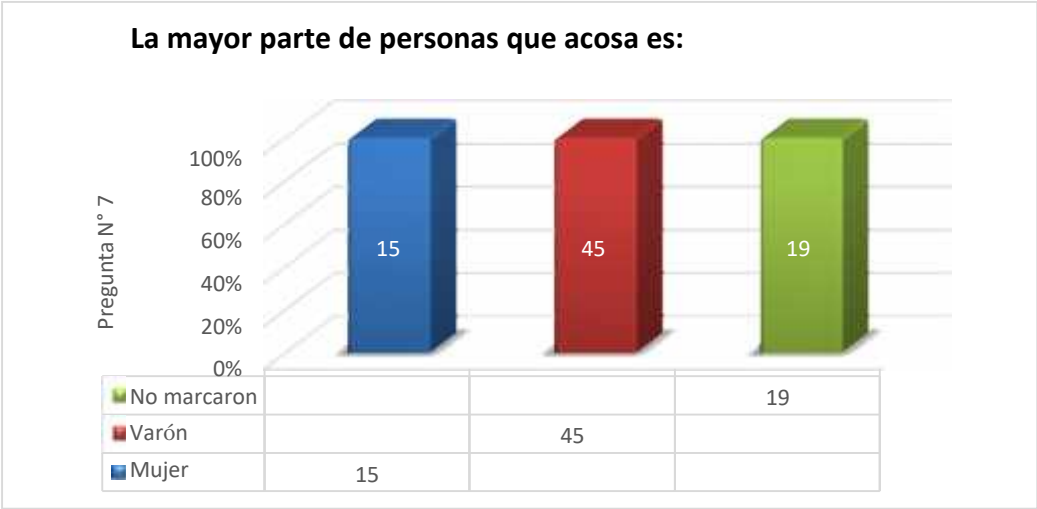


INTERPRETACIÓN N° 6:

En la pregunta N° 6, que se refiere a que sexo crees que es el más vulnerable ante este tipo

de acciones, las 100 personas encuestadas de forma anónima, que el sexo femenino es más vulnerable teniendo un 93% , y entre los varones un 7% de vulnerabilidad.

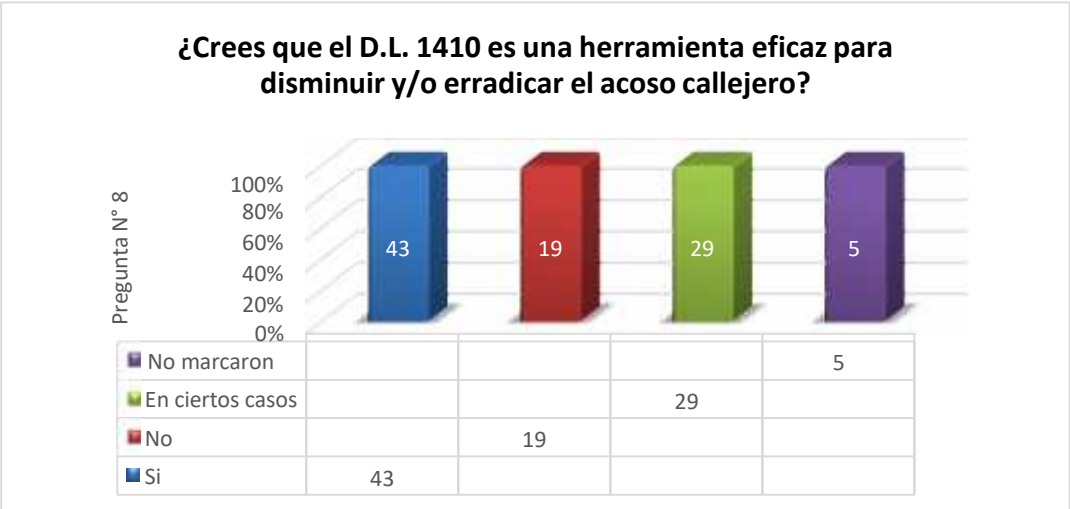
TABLA N° 7.



INTERPRETACIÓN N° 7:

En la pregunta N°7, está referido a saber que género es el que acosa con más frecuencia, en lo cual 45 personas encuestados dijeron que son varones, 15 personas encuestadas dijeron que son mujeres, y 19 personas no marcaron ninguna de las dos alternativas porque no han sufrido de acoso.

TABLA N° 8.

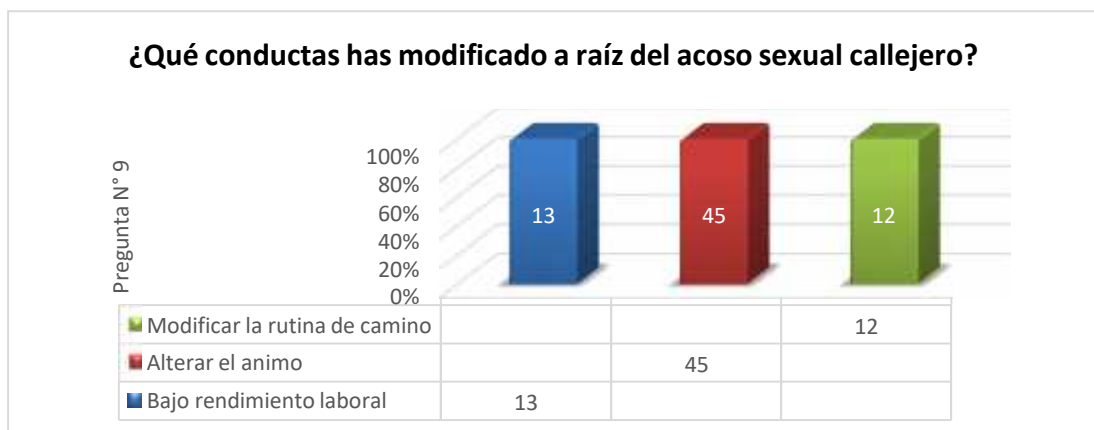


INTERPRETACIÓN N° 8:

En la pregunta N° 8, la pregunta está referido a si crees que el D.L. 1410 es una herramienta eficaz para disminuir y/o erradicar el acoso callejero; de las 100 personas encuestadas, 5

personas no marcaron porque no conocen la ley, 29 personas piensan que en ciertos casos el D.L. 1410 es eficaz, 19 personas piensan que no tiene eficacia el D.L.1410; y 43 personas encuestadas creen que el D.L.1410 si es eficaz para erradicar el acoso sexual callejero.

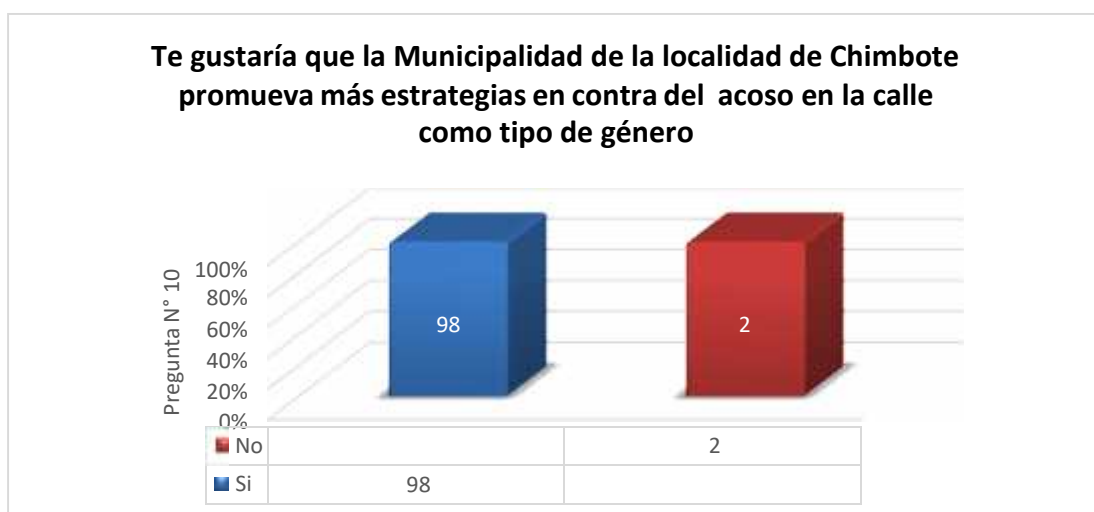
TABLA N° 9.



INTERPRETACIÓN N° 9:

En la pregunta N° 9, está referido a saber que conductas se modifican a raíz del acoso sexual callejero, de las 100 personas encuestadas, 12 personas modificaron la rutina de camino por sentirse incomodadas, 45 personas por este tipo de actos (acoso sexual callejero) alteran su estado de ánimo, 13 personas dijeron que en ciertos casos este tipo de actos bajan su rendimiento laboral.

TABLA N° 10.



INTERPRETACIÓN N° 10:

En la pregunta N°10, esta pregunta está referido a si a los encuestados les gustaría que la Municipalidad de la localidad de Chimbote promueva más estrategias en contra del acoso en las calles, las 100 personas encuestadas, 2 personas no le gustaría que la municipalidad de Chimbote formule estrategias para erradicar

el acoso sexual callejero, pero 98 personas encuestadas estuvieron a favor de que la municipalidad de Chimbote promueva estrategias para que se erradique el acoso sexual callejero, ya que ahora estas acciones son regularizadas dentro del ámbito penal.

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis

Determinar si **el acoso en la calle de la localidad de Chimbote en el año 2023.**

Una vez recogido los datos obtenidos mediante la encuesta, puedo afirmar que si es un tipo de violencia de género, ya que como podemos observar, la mayoría de personas encuestadas expresaron que el sexo más vulnerable es la mujer.

En el presente trabajo el total de 100 personas encuestadas de manera anónima, para saber si han sido víctimas del acoso sexual en la calle es una forma de violencia de género.

De las 100 personas encuestadas 43 personas han sido víctimas del acoso sexual callejero, 45 personas respondieron que no han sufrido de este tipo de actos, y 15 personas respondieron que a veces pero que no sabían si catalogarlo como acoso sexual callejero porque en ciertas ocasiones no se sentían intimidados o que se le violentara alguno de sus derechos a la libertad individual.

4.2. Discusión

Determinar si las leyes sobre acoso en las calles callejero si es un instrumento legal eficaz para erradicar el acoso sexual callejero, ya que dicha sanción es de pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años e inhabilitación ; mediante datos obtenidas de la encuesta realizada a 100 personas, se puede llegar la conclusión que 43 personas si consideran que el

Decreto Legislativo 1410 es eficaz para erradicar el acoso sexual callejero porque; este tipo de actos ya está regularizado bajo un marco normativo el cual conlleva a una sanción penal; 19 personas creen que no es eficaz ya que este tipo de actos son difíciles de probar ante la justicia, 5 personas no marcaron porque no conocen el decreto legislativo, y 29 personas marcaron que en ciertos casos es eficaz, ya que el acoso en las calles, es cometido dentro del espacio público, poco difícil de comprobar ante la ley, así mismo tenían dudas del alcance de dicha ley, por lo cual decidieron marcar que en ciertos casos.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

El acoso en la calle es una forma más experimentada por el género femenino, y en la actualidad se puede decir que no se estudia mucho.

Según la información obtenida mediante la encuesta puedo demostrar que en el distrito de Chimbote la mayoría de mujeres han sido acosadas sexualmente .

El acoso en las calles demuestra que es necesario hacer un análisis interdisciplinario bajo una encuesta la cual demuestra de manera clara que existe un problema psicológico, debido al género más vulnerable en estos casos son las mujeres, a las cuales por culpa de estos tipo de actos se ven en la necesidad de alterar su rutina, su vestimenta, el estado de ánimo, y en ciertos casos hasta bajan su rendimiento laboral; pese a que con el decreto legislativo 1410, este tipo de actos está regularizado penalmente .

5.2. Recomendaciones

En las investigaciones futuras deberíamos de investigar mucho más el acoso sexual en las calles, no solo de Chimbote sino de todas las ciudades, Ya que las personas que están pasando por esto muchas veces tienen miedo de poder hablar o de responder hacia un vocabulario agresivo. Del mismo modo es posible que se siga investigando esta línea, ya que la población masculina también debería estar incluida en este caso.

El aspecto psicológico es bastante frecuente ya que no se puede demostrar de manera clara porque a diferencia del acoso físico no hay una prueba clara, pero ahora con la tecnología existe un video, una prueba que la víctima podría usar al momento en que se realiza el acoso.

Finalmente visualizar que esta situación es bastante creciente en nuestro país, y que se está normalizando de manera negativa ya que no se sanciona a las personas que cometen acoso en las calles.

DEDICATORIA:

Dedico esta tesis a mi familia .

A mis padres quienes me han acompañado todo este tiempo en que he trabajado en este proyecto, y me daban aliento para seguir adelante y cumplir con mis metas.

A mis amigos y personas cercanas que supieron ayudarme y comprender que estaba realizando este proyecto, el cual tarde o temprano obtendré recompensa.

Favia Victoria Zarate Diaz

AGRADECIMIENTO:

Quiero agradecer a Dios en primer lugar.

En segundo lugar, a mis padres, quienes me ayudaron a cumplir con mis objetivos trazados, porque tuvieron paciencia y supieron comprender la importancia de esta tesis.

De igual manera agradecer a mis amistades más cercanas; gracias al apoyo de todos ellos pude culminar con éxito mi tesis.

Favia Victoria Zarate Diaz

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bowman, C. G. (1993). *Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women*. Cambridge: Harvard Law Review.
- Garrido Montt, M. (2003). *Derecho Penal. Tomo III*. Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Guzmán, M. C. (2017). *Delito de abuso sexual: Actos de significación sexual y de relevancia*. Barcelona: Política Criminal.
- J. Arancibia, M. B. (2015). *Acoso sexual callejero: Contexto y Dimensiones*. Chile: Oca.
- Pérez Porto, J. M. (15 de Junio de 2021). *Definición de acoso*. Obtenido de Qué es, Significado y Concepto: <https://definicion.de/acoso/>
- Pérez, M. (Febrero de 2023). *Violencia* . Obtenido de Definición de Violencia: <https://conceptodefinicion.de/violencia/>.
- Pernas, B., Román, M., & Olza, J. &. (2000). *La dignidad quebrada. Las raíces*. Madrid : Los Libros de la Catarata.
- Plúa, M. G. (2014). *¿Galantería o acoso sexual callejero?* Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Rebeca Lennox & Rozzet Jurdi Hage. (2017). Beyond the empirical and the discursive: The methodological implications of critical realism for street harassment research. *Women's Studies International Forum*, 28-38.
- Rivera, E. V. (2020). *La Violencia invisible: Acoso sexual callejero en Lima Metropolitana*. Lima: Universidad Cesar Vallejo .
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. España : Traficantes de sueños.

VII. APÉNDICES Y ANEXOS

ANEXO N°1: INSTRUMENTO

CUESTIONARIO

ENCUESTA ACOSO SEXUAL CALLEJERO

FECHA: ____/____/____

LOCALIDAD: Chimbote

EDAD: _____

1.- ¿Consideras que alguna vez has sufrido acoso sexual callejero?

SI NO AVECES

2.- En la mayoría de los casos, la persona que te acosa es:

Conocido Desconocido

3.- Marca las formas de acoso sexual callejero que has sufrido alguna vez en algún espacio público:

Piropos suaves (Halagos) Acercamientos intimidantes
 Piropos agresivos (Alusiones al cuerpo y al acto sexual) Punteos (Presión de genitales sobre el cuerpo)
 Tocamientos (Senos, vagina o trasero) Persecución
 Silbidos y/u otros sonidos (Besos, bocinazos, jadeos) Exhibicionismo o masturbación
 Miradas lascivas Violación

4.- ¿Has denunciado este hecho?

SI NO

5.- ¿Conoces la ley 1410 que incorpora al acoso sexual como delito?

SI NO Tengo poco conocimiento

6.- ¿Qué sexo crees que es el más vulnerable ante este tipo de acciones?

Mujer Varón

7.- En la mayoría de casos, la persona que te acosa es:

Mujer Varón

8.- ¿Crees que el D.L. 1410 es una herramienta eficaz para disminuir y/o erradicar el acoso callejero?

SI NO En ciertos casos

9.- ¿Qué conductas has modificado a raíz del acoso sexual callejero?

Bajo rendimiento laboral Alterar el ánimo Modificar la rutina de camino

10.- Te gustaría que la Municipalidad de la localidad de Chimbote promueva más estrategias en contra del acoso sexual callejero como un tipo de violencia de género.

SI NO

ANEXO N°2: UBICACIÓN

FOTO N°1: MAPA DEL PERU UBICADO EN LA REGION DE ANCASH



FOTO N°2: UBICACIÓN DE LA PROVINCIA DEL SANTA EN LA REGION DE ANCASH



FOTO N°3: DISTRITO DE CHIMBOTE EN LA PROVINCIA DEL SANTA



**FOTO N°4: ‘PERSONAS DE QUE PERTECEN A LA PROVINCIA DEL SANTA
(PLAZA DE ARMAS)**







REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
ZARATE DIAZ FAVIA VICTORIA		77680856	faviavictoria2d@gmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/> Tesis	<input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico	<input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO COMO UN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN LA LOCALIDAD DE CHIMBOTE EN EL AÑO 2023			
5. Programa Académico			
DERECHO			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto o Público ² (info:au-repositorio/abierto/publico/)		<input type="checkbox"/> Acceso restringido ³ (info:au-repositorio/abierto/publico/)	
[?] En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS⁴

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, el cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.⁵

Huella Digital 


Firma

Chimbote 06 02 25

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo Nº 001-2019-CD-RDSU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8 inciso 3.2.
- Según Ley 30302 Ley que regula el Repositorio Institucional Digital de Ciencias, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.I. 001-2019-PCM.
- El autor al optar el tipo de acceso abierto a público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer uso de forma libre y gratuita en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo al Art. 19 inciso 1 de la Ley 302.
- En caso de que el autor opte la segunda opción únicamente se publicará con datos del autor y resumen de la obra de acuerdo a su licencia V.004-2019-CD/RDSU-CD (CD) Números 32 y A.3 que forma el funcionamiento del Repositorio Institucional Digital.
- Los datos de Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información relevante mediante obras artísticas y científicas entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor conserve el control por su obra.
- Según el inciso 3.2 del artículo 19 del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales (RNT) las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los resultados en sus repositorios institucionales, precisando el nivel de acceso abierto o restringido del cual se trata posteriormente, susceptible por el Repositorio Digital (RSD) a través del Repositorio A2D14.

Nota: En caso de acceder en los datos se procederá de acuerdo a ley Ley 30302 Art. 30, inciso 3.2.2

EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO COMO UN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN LA LOCALIDAD DE CHIMBOTE EN EL AÑO 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

8%

INDICE DE SIMILITUD

8%

FUENTES DE INTERNET

%

PUBLICACIONES

2%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.usanpedro.edu.pe

Fuente de Internet

3%

2

1library.co

Fuente de Internet

1%

3

hdl.handle.net

Fuente de Internet

<1%

4

publicaciones.usanpedro.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

5

gredos.usal.es

Fuente de Internet

<1%

6

worldwidescience.org

Fuente de Internet

<1%

7

repositoriodspace.unipamplona.edu.co

Fuente de Internet

<1%

8

www.slideshare.net

Fuente de Internet

<1%

9	Submitted to Universidad TecMilenio Trabajo del estudiante	<1 %
10	Submitted to Universidad Tecnica De Ambato- Direccion de Investigacion y Desarrollo , DIDE Trabajo del estudiante	<1 %
11	grupodemujeresixchel.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	dspace.unila.edu.br Fuente de Internet	<1 %
14	Submitted to Unviersidad de Granada Trabajo del estudiante	<1 %
15	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %
16	rraae.cedia.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
17	www.stopstreetharassment.org Fuente de Internet	<1 %
18	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
19	es.unionpedia.org Fuente de Internet	<1 %
20	tr-ex.me	

Fuente de Internet

<1 %

21

www.meducator.net

Fuente de Internet

<1 %

22

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

<1 %

23

de.slideshare.net

Fuente de Internet

<1 %

24

idoc.pub

Fuente de Internet

<1 %

25

repositorio.uss.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 6 words

Excluir bibliografía

Activo